

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0320-20210000210, relativo a la designación de don JACOBO VIRGILIO ALVA MENDO, como Asesor Externo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Maros, artículo 22°, cada Facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la Universidad;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.º 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Oficio N.º 000412-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de abril de 2021, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, designa como Asesor Externo a don JACOBO VIRGILIO ALVA MENDO; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR a partir del 1 de abril de 2021 a don JACOBO VIRGILIO ALVA MENDO, como Asesor Externo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a las instancias correspondientes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder

